



visto:

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 20.882, de Presupuesto para el Sector Público año 2016;
- La Ley N° 20.378, que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros, y sus modificaciones;
- El Decreto Supremo N° 44, de fecha 26 de enero de 2011, que Aprueba el Reglamento Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses, modificado por los Decretos Supremos N° 81 de fecha 11 de abril de 2012, N° 168 de fecha 14 de agosto de 2013 y N° 210 de fecha 21 de agosto de 2014, N° 189 de fecha 03 de diciembre de 2015;
- El Acuerdo N° 7.360, adoptado en Sesión Ordinaria N° 609 de fecha 12 de agosto de 2015, del Consejo Regional de Coquimbo;
- La Resolución (e) N° 1.119, de fecha 08 de septiembre de 2015, del Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba el convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Gobierno Regional de Coquimbo;
- La Resolución (e) N° 4123, de fecha 23 de diciembre de 2015 y la Resolución (e) N° 295, de fecha 10 de febrero de 2016, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que establece para el año 2016 montos anuales del valor de beneficio por renovación del Programa de Modernización para la Renovación de Taxis Colectivos;
- La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, se dicta la siguiente:
- El Decreto N° 973 de fecha 13 de julio de 2015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- La Resolución (e) N° 1.016 de fecha 02 de diciembre de 2016, del Gobierno Regional de Coquimbo, que Aprobó las **BASES DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE RENOVACIÓN DE TAXI COLECTIVOS REGIÓN DE COQUIMBO AÑO 2016 y Anexos;**
- La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

teniendo presente:

- El Oficio ORD. N° 025 de fecha 10 de enero de 2017, de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Coquimbo, que solicita la prórroga para el plazo de revisión y envío de las postulaciones a Gobierno Regional, del Programa **Renueva Tu Colectivo 2016**
- El Memorándum Electrónico N° 53, de fecha 11 de enero de 2017, del Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión, que solicita la modificación del cronograma establecido en el numeral 4.2 de las bases de la segunda convocatoria del Programa **Renueva Tu Colectivo 2016**; se dicta la siguiente:

resolución (e) N° 32

1. **AUTORÍZASE**, la prórroga del plazo de revisión y envío de postulaciones aprobadas de la primera Etapa del Programa Modernización de Renovación de Taxi Colectivos Región de Coquimbo Segunda Convocatoria año 2016, y **MODIFÍCASE** el numeral 4.2 letras f); e); g) y j) de las Bases de la Segunda Convocatoria para la presentación de postulaciones, aprobadas mediante la Resolución (e) N° 1016, de fecha 02 de diciembre de 2016, del Gobierno Regional de Coquimbo, en el siguiente sentido:



resolución (e) N° 32

ACTIVIDAD CRONOGRAMA	BASES	Plazo Actual	Nuevo Plazo
ENVÍO POSTULACIONES APROBADAS AL GORE	4.2 letra f) primer párrafo	en un plazo no superior al 13 de enero de 2017	en un plazo no superior al 27 de enero de 2017
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	4.2 letra e) tercer párrafo	día contenido en la semana del 30 de enero al 03 de febrero de 2017	día contenido en la semana del 20 al 24 de febrero de 2017
SEGUNDA ETAPA DE POSTULACIÓN	4.2 letra g) primer párrafo	desde la fecha de emisión del respectivo Certificado de Selección hasta el 21 de febrero de 2017	desde la fecha de emisión del respectivo Certificado de Selección hasta el 07 de marzo de 2017
ENVÍO POSTULACIONES APROBADAS AL GORE	4.2 letra j) primer párrafo	en un plazo no superior al 10 de marzo de 2017	en un plazo no superior al 24 de marzo de 2017
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	4.2 letra j) tercer párrafo	día contenido en la semana del 27 al 31 de marzo de 2017	día contenido en la semana del 17 al 21 de abril de 2017

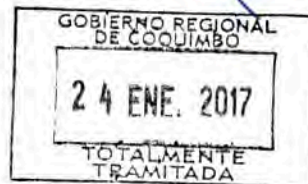
anótese, publíquese y comuníquese



CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ

Intendente Regional

Gobierno Regional de Coquimbo



LRH/ALV/ISE/pfc

